



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1069-2020-UNAP
Iquitos, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0624-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 04 de noviembre de 2020, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 647-2020-FCEH-UNAP, del 22 de octubre de 2020, en la que resuelve encargar, a don Teodulio Grández Cárdenas, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, desde el 26 de octubre hasta el 02 de noviembre del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 647-2020-D-FCEH-UNAP, del 22 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar, a don Teodulio Grández Cárdenas, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, desde el 26 de octubre hasta el 02 de noviembre del 2020, de acuerdo a expuesto en el presente resolución decanal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL